

sis beneficios; así fuè en vna ocacion, que oyendo Misa con la atencion, devocion, y meditacion, que renia de costumbre. Uio à el levantar el Caliz el Sacerdote, que rebofaba la preciosa Sangre de Christo Señor Nuestro, tan copiosamente, que sus corrientes se derramaban por todo el mundo. Y en otra que se velaban vnos Novios, viò que saliendo el Sacerdote de la Sacristia para la velacion, salian por delante del dos luzes resplandecientes, las que le antecedieron hasta llegar à las puertas del Templo, en donde esperaban los Novios, y bolvieron con ellos hasta el Altar haciendoles compania todo el tiempo, que durò la funcion; ambas visiones son misteriosas, pero bien significativas de lo mucho, que debemos à Dios en lo general, y particular, por su amorosa beneficiencia, para exitar nuestros affectos à su devida correspondencia.

LVZ CONQVE PREDICE FUTVROS, QVE se tienen por Profecias. Penetra interiores, y descubre ocultas malicias.

REPARTE el Dulçisimo JESVS, como tan poderoso, à sus queridas almas, aquellos dones, y gracias, que las adornan como à Esposas fuyas, en que por vna parte explica, el amor para con ellas, y por otra descubre al mundo, para el exemplo à la imitacion, lo que ellas supieron merecer con sus virtudes, en consecuencia de esto, queriendo, que su Esposa Leonor, estuviese revestida, con aquella gala, que de la variedad de las virtudes se forma, como de primorosas flores, ò preciosas piedras, por que no le faltase el especialissimo don de la Profecia, y la luz para penetrar espiritus, e interiores movimientos de ellos, que tanto declara la bondad de los espiritus, le comunicò esta gracia, como veràn, y juzgaràn los místicos, en los casos siguientes.

Luz fuè la que tuvo en el simbolo de vna luz, en que se le diò à entender la muerte de el Illust. Sr. Doct. D. Diego Camacho y Avila, Arçobispo antes de Manila, y despues Obispo de Guadalupe, y fuè luz, que ilustrandola para pronosticar su fallecimiento, fuè juntamente rayo, que traspasò su corazon, por el especialissimo amor, que este gran Prelado, tuvo à Leonor, y à su Convento, y el con que le correspondia esta Sierva de Dios, y su Comunidad, como hijas suyas amantes, y rendidas: fuè así la vision. Estando en Oracion en el coro la V. Madre, viò salir vna ingente luz como rayo, del grosor de vna brasa de la Capilla del Santo Christo, que està cerca del coro, y que estendiendose por todo el ambito de la Iglesia, fuè luego recoxiendose azia el Presbiterio, y alli se consumió: declarolo así, à sus Monjas, previniendoles el tra-

bajo, que les esperaba; y ella entendia en la vision, que era la muerte de su Illust. dentro de pocos meses, para que toda la Comunidad conspirase en los ruegos à Dios, para el feliz trancito de su amado Pastor: estava en aquella razon previniendo su Illust. su viaje para la visita general de su Obispado, que executò luego con robusta salud, y con la misma visitò la mayor parte del, y ya para volver à su Iglesia de Guadalupe, le cogió la muerte en la Ciudad de Zacatecas, de donde vino la noticia à la Cabeza, para mover entonzes general sentimiento, à toda su amadissima Grei, que tanto tiempo antes, avia traspasado el amable corazon de la M. Leonor, y sus hijas, con la anticipada noticia de su anuncio. Anuncio fue tambien muy apreciable, por lo que conducia à la buena disposicion, y conformidad, con la voluntad Divina, el que hizo de la muerte de vna Señora noble de Guadalupe, que aviendo caido enferma, ni los de casa, ni aun los mismos Medicos, hacian concepto de gravedad en el achaque, y en esta razon recibió la persona mas intrerada, como en el sentimiento, vn vilito de la V. Madre, en que le pone este pronostico: *Mi Señor Vmd. se conforme en la voluntad de Dios, y procure, que lo este su Esposa, puesto que le conviene à ella el no levantarse, sino morir de esta enfermedad: Verificole tan puntualmente el pronostico, que à los dos dias de recebido este papel la enterraron.*

La misma puntualidad de este pronostico, se admirò en otro que hizò en carta escrita de la V. Madre à vna Persona de comercio de la Puebla, a quien devia de hazer sus encargos, para que le comprase algunos generos, para la provisión de aquel Convento: hallase entre sus clausulas esta: *Vmd. no tenga duda que viene flota breve: resevida esta carta [toda via sin noticia de flota] à pocas horas de recebida; y leida, vino correo de la Vera Cruz, publicando su arribo, y que quedaban amarradas las Naos.*

Semejante a este fuè otro, que en carta tambien escrita, de la Sierva de Dios à Mexico, à vna persona de su confianza, que se hallaba à la sazón, en aquella Corte, y era vezina de Guadalupe, le haze al encargo en ella, que vea al Cap. D. Vicente de Moya y Escaño, y le acuerde la algalia para las casolexas del SS. como tan bien hechor de aquel Convento, asegurandole venia la Nao por estas palabras: *Supuesto viene la Nao: Debe-se notar, que en aquella coiuntura estava tan dudosa, y opinable la venida de la Nao de China, que gran parte del Comercio, se arrimaba al sentir de que no vendria, con fuertes razones, que naciendo de su inteligencia, y practica, casi inclinaban à todos à esta parte negativa: los que eran de la afirmativa, y especialmente D. Vicente, que era muy interelado en la venida de la Nao, así que vieron la clusula en la carta, con el gran concepto, que tenían de la U. Madre, se vigorizaron de modo en su opinion, que hubo persona,*

sona, que avista de la clausula dió vnas buenas albricias, y se movieron entre los Comerciantes porfias, que llegaron a apuestas, en que quedaron gananciosos, los que sobre su dictamen, tuvieron por principal motivo el pronóstico de la Sierva de Dios, que a poco tiempo se vio cumplido, y ella abastecida de la algalia para las casolexas: advirtiose tambien para corroborar la certidumbre del anuncio, que el año antecedente, en que no vino la Nao, ni tomo en voca ni en pluma el recuerdo de la algalia la U. Madre.

Aun mas prodigiosa fué aquella luz; que alcanzó el futuro estado de dos Donzellas, penetró tambien sus interiores inclinaciones, que al tiempo del anuncio eran vnas, y muy diferentes al tiempo de tomar estado; fué el caso: que vna Sra. llamada Doña Geronyma de Uvifa, visto en el locutorio a la M. Leonor a poco tiempo de la fundacion de aquel Convento, y llebaba consigo vna hija suya, de cinco años de edad, a quien avia destinado el deseo de la Señora, para que fuese Monja Carmelita, y la Niña, aunque tan tierna, dezia lo avia de ser, impresionada por ventura de los deseos de su Madre: expresó así Doña Geronyma, y le respondió Leonor: esta Niña, que dizen Usted, y ella, que hade ser Carmelita, no lo será, porque será casada, lo otra que dejó Usted en casa, y que tiene ya competente edad para serlo, esa sí, que será Carmelita: ay Madre replicó la Señora, que la otra está tan agena de estos buenos deseos, que ni de fingido quiere dezir será Monja, pues con todo eso Usted verá como es así, le dixo por vltimo la V. Madre: pasaron algunos meses, y mudaronse las inclinaciones de modo, que le vino a la mayor, tan fuerte, y eficaz llamamiento, que a el año de echo el anuncio, ya estaba cumplido en está: y en la otra a los quinze años de su edad, se verificó poniendola sus Padres en el estado del Santo Matrimonio: y entonces haziendo reminiscencia del pronóstico de la M. Leonor, formaron el concepto de su grande espíritu, que al principio no tuvieron, porque no les cabia, segun las inclinaciones de las Niñas, el que pudiese cumplirse el dicho de la Sierva de Dios.

Conocido en los antecedentes anuncios el espíritu de profecia en la V. Madre se tuvieron tambien por tales los siguientes. El primero en la enfermedad de D. Antonio Masariegos, hijo de la dicha Doña Geronyma: de veinte y vn años era este Joben, quando asaltado de vn grave accidente, le puso en cama, y en riesgos de la vida, defauciado por eso de los Medicos, a el punto que llegó a noticia de la M. Leonor este quebranto, que siendo tan del alma para sus Padres, y la Hermana Religiosa, lo era tambien de la Sierva de Dios, por la estimacion, que de todos tenía, le remitió, el Santo Christo de Indulgencias, y la candela de bien morir, pero reconociendo en el intermedio, tal mejoría en el Enfermo, que a juycio de sus Padres, y aun de los mismos Medicos, ya le concideraban fuera del peligro, bol-

vieron a el Convento el Santo Christo, y la vela; devolviolo luego la prudente Leonor diziendos que no se perdió nada, en que tuviese vno, y otro a la cabecera, bolvieronlo a casa del enfermo, y a pocos dias le vino impensadamente la muerte, y valieronse de aquellos auxilios en el aprieto.

Asi tambien se calificó por profecia, el dicho de la V. Madre al Illust. Sr. M. D. Fr. Diego de Gorospe Irala, en que le anunció su exaltacion a la Mitra, que obrubo de la Nueva Segovia (digno por sus talentos singulares, y por todo aquel cumulo de prendas, con que se caracterisan las que se tienen por primeras personas en los Reynos, de aver governado las primeras Iglesias de este hizole el anuncio repentinamente en el locutorio de este Convento de la Puebla, quando al despedirse, le trató como a Obispo, era entonses conventual de este Convento grande de N. P. Sto. Domingo, y aunque corrian alentados sus grandes creditos, en toda linea de letras, con decorado por eso, en las graduaciones, y puestos que de ordinario recaen en sujetos de tal gerarchia, estaba empero muy distante en su concepto, como discreto humilde de elevacion tan alta, como de vna Mitra, y esto le instimuló a replicarle, por que le trataba con estilo de Obispo, a que respondió la U. Madre, que porque lo avia de ser andando el tiempo: empapeló este dicho de la U. Madre en lo mas escondido de su pecho, la sagacidad de aquel zefudo Principe, hasta que el tiempo mismo desembolvió este secreto, para dar a la luz publica, noticia tan plausible, bien que fué dulzura aheleada, por quitarnos de la vista vn sujeto tan aplaudido, sobre tan prendado: el mismo Illust. Sr. authorizó este dicho, apreciandolo como profecia, en carta escrita al Illust. Sr. D. Diego Camacho y Avila, Arçobispo antes de Manila, y despues Obispo de Guadalaxara, en que le dize se tenga por dicho, de tener por hijas a las quatro Madres Fundadoras de aquel Convento de Carmelitas, haziendo exprecion de su religiosidad, y virtud, y llegando a la V. Leonor, haze memoria del espíritu de profecia, que se decia tener, y lo confirma, refiriendo el anuncio tan anticipado, que le hizo de su Mitra: guardase esta carta en el archivo de aquel exemplarissimo Convento.

Aprehendido tambien como dicho profetico de la V. Madre el Sr. Dr. D. Antonio de Abarca Oydor de la Real Audiencia de Guadalaxara, y despues Precidente, y Governador de aquel Reyno, el anuncio, que le hizo de que lograria la succesion de seada, dándole Dios vn hijo: recibió el dicho con grande consuelo, quantos eran los deseos que tenía ya inveterados de succesion, a poco tiempo de recebido este consuelo (que por el alto concepto que tenía de la Madre fundó en su pecho vna viva esperanza) se sintió fecunda la Señora su Esposa Doña Maria de Castilla, y vino a dar el fruto de bendicion en vn hijo, a la Ciudad de Mexico, adonde en la misma sason fue promovido el Sr. D. Antonio para vna Garnacha de aquella Cor-

re. Ni se olvidò del dicho, y beneficio de Dios por mano de la M. Leonor, pues embiò despues vn retrato del Niño, con la inscripcion de su gratitud al pie, que decia: *el hijo de Oraciones*, y quando el anuncio no hubiese sido profetico, que por la esterilidad antecedente, y la immediacion del beneficio, en la fecundidad, pudo discurrirse por tal, almenos se debe entender, que las oraciones de la M. Leonor, consiguieron entonces, lo que en tanto tiempo efeaseò la alta providencia: por ventura para dar à conocer à todos, de aquella su Esposa el valimiento, y virtud.

Ni solo miraba los futuros aquella luz que tenia del Cielo la V. M. sino que penetraba tambien los interiores, indicio para los misticos de verdaderos espiritus; porque en el conocimiento de los interiores movimientos del alma, no tienen cabida los engaños del Demonio: observaronle muchos casos, en que conocieron tenia esta especial luz la M. Leonor: porque en la consulta, que le hazen sobre su estado dos Niñas, mostrando ambas inclinacion al de Religiosas, dixo à la vna: *En nada menos piensas, que en ser Religiosa*: y à la otra: *tu si quieres serlo*: de que quedaron confusas, porque esto mismo era lo que pasaba en el interior de vna, y otra. Conociò asi mismo la intencion de vna Religiosa, que le pide licencia, para cierta cosa, con otra intencion diferente de la que manifiesta, la V. Madre le declara, qual es su intencion, de que quedó confusa, y emmendada. Despejó el animo de otra Religiosa de vna profunda tristeza, que le oprimia el corazon, en cuyos senos, queria ocultarla, y le descubre Leonor, que era por la muerte de vna hermana suya Capuchina, y la consuela con dezirle, que la viò subir al Cielo coronada de flores, y de ellas mismas sembrado hermosamente el habito, vision, que se confirmò despues en carta de las Madres Capuchinas, en que expresan, que vna persona espiritual, la avia visto subir al Cielo en aquella misma forma, que avia declarado nuestra Leonor. Dioles consuelo à dos Religiosas, que estando enfermas sentiàn la fatiga del reso en los maytines, no se atrevian por su gran Religiosidad, à pedir dispensa à la Prelada, ocultando entre sus dudas, sus fatigas; pero la V. Madre las llama, les dispensa en el officio divino, diciendoles, q̄ à ella le constaba su impedimento.

De esta linea se refieren otras cosas con sus novicias, à las vezes descubriendoles los pensamientos, y secretos, que abrigaban en su pecho, otras ministrandoles algunas cosas, que ellas deseaban, y con el recato, y encoximiento de novicias, no se atrevian à propalarlas, y tal ves dando à las enfermas aquellos antojos, que aun entre las inapetencias de los achaques, suelen exirarse en los dolientes, y por su mortificacion, no solian expresarlos.

Estendiose esta luz à la discrecion de Espiritus en aquella parte, que podia convenir para provecho de los proximos, y assi se dize tubo gran conocimiento en esta linea, aprobando los buenos, y con gran prudencia des-

preciando los que no le parecian tales. Lo que manifestó mas claramente quando haziendole relacion de vnas revelaciones de vna persona, que se tenia por muy espiritual, le desagrado de modo, que ni aun los papeles de la persona queria leer, ni aun verlos; y conociendo en esto vn grande engaño, procurò con los mejores, y mas eficaces medios, que pudo, estorbar aquel daño, que por vltimo consiguio, saliendo falsas las revelaciones, y acertado su dictamen, de cuyas buenas diligencias, se viò el buen logro en la emmienda de los ilusos. Està misma luz del Cielo, le hizo desterrar de su Convento, luego que llegó à su noticia, vnas cuentas que avian entrado en el con recomendacion de ser benditas del cielo, las que ni quiso tocar, ni avn veer: dictamen, que aprobò despues el zelo del Santo Officio, mandando recojer dichas cuentas.

Pero aun mas que todo lo dicho, admira, que vna muger sin letras tuviese luz para penetrar la malicia, q̄ escondian los cautelosos escritos del infame Molinos, descubriendo entre la frondosa yerba, el veneno de aquella infernal serpiente, y lo que en aquellos tiempos, en que vinieron, se admirò mucho en tal, o qual sujeto de conocidas letras, y gran practica en lo mistico, que en su leyenda conocieron entre el velo de espirituales documentos, lo pernicioso, que embolvia de perjudicales doctrinas, como lo conocio el P. M. Diego de Medina de la Sagrada Compania de Jesus, sujeto provecto en edad, letras, y experiencia sobre vna solidissima virtud, que al punto que leyò esos escritos, pronunciò su gran moderacion, que eran celadas del Demonio, para pervertir las almas en el camino espiritual, assi succediò à la prudente U. Leonor, que recibì gran desazon, con aquellas doctrinas, y nunca pudieron asenrarle, ni las admitiò jamàs, hasta que con gran jubilo de su alma se mandaron recoger por el Santo Tribunal de la Inquisicion: Tal era la luz, que tubò la ilustrada Leonor, que sin mas letras que su buen espiritu, pudo con el alcanzar, lo que muy singulares sujetos llegaron à advertir.

ACREDITA EL SEÑOR EL ESPIRITU DE SV

Sierua Leonor, por varios modos.

Si los nobles Esposos miran tanto, à fuer de tales, por la estimacion, y credito de sus Esposas, mucho mejor lo executa el Esposo divino, zelando siempre por el honor de sus Esposas, à esta causa no solo las premia, las adorna, las regla, sino que les busca, aun para con las demàs almas, estimaciones, y respectos, en que con vna accion nos dà à entender quanto su Magestad las ama, y como promueve nuestros deseos à la imitacion: que el que la pone à su lado como Reyna: *asistit Regina à deservis tuis*: quiere la